

para este objeto. = Jurado Cívico de Millones de los  
 Ven. Dns. Ciento y Cincuenta y cinco y tenga la obliga-  
 cion de formar el abecedario del aforo y del pro-  
 dion de la Sal q. deban formar los Comisarios y  
 Repartidores sacar la lista cobratoria y Testimonios  
 dar y asistir tambien al Aforo con otros mismos,  
 cuyas Cantidades por premio del trabajo expresado  
 las debexa satisfacer el Cobrador q. si o fuere de  
 las primeras partidas q. cobrare y no se toquere  
 cantidad alguna para otro objeto bajo qualquiera  
 pretexto de ningunas otra parte

Placencia de Turano, por ausencia de D. Juan Jo-  
 seph Jaxardo nombran estos S. por Comisarios por  
 a formar el aforo del bino de la Corcha de  
 este año a los S. Regidores de un Ayuntamiento.  
 D. Pedro Chico de Turman y Salcedo, y D. Antonio  
 de Gonzales Aguado y asi lo decretaron y fir-  
 maron con S. de q. y el Cívico de oficio

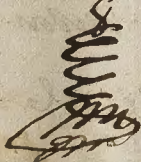
Fern. do Maria

Donnionnebo



Pedro Chico  
 de Turman

Fern. do Sil Mirano



Pedro Chico de

Turman y Salcedo

Juan de Gea  
 Lopez Mirano

Jos. y

Sanz Lourenco

Antonio de Gonzales

Aguado

Interno  
 Juan de Gea  
 Mirano

Urdabilla de Lehegin a diez de Noviembre de

